



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aliud Salva

Año CXXXIX

Lunes, 16 de octubre de 1972

Núm. 236

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 7.016

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", sociedad anónima, con domicilio en Barcelona (plaza Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de alta tensión a nuevo centro transformador de servicio público "San Francisco", en Mequinzenza.

Origen de la línea. — Apoyo número 12 de la línea Mequinzenza-Sástago.

Final de la línea. — C. T. San Francisco.

Tensión en kilovatios. — 25.

Longitud en kilómetros. — 0,048.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cobre.

Sección en milímetros cuadrados. — 25.

Separación. — 110 metros.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera.

Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros dejando a salvo el derecho de propiedad.

La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran ocasionarse con motivo de la misma.

Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 20 del Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Esta autorización es independiente del condicionado que pueda imponer el Ayuntamiento de Mequinzenza.

Zaragoza, 23 de agosto de 1972. — El Ingeniero Jefe accidental, José-Maria Escudero Delgado.

Núm. 7.041

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 58 al 60 de 1972. seguidos a instancia de Abdón Olivares Castellanos y otros, contra José de Val Lechón, en reclamación de cantidad, en ejecución, se sacan a primera y pública

subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cafetera eléctrica, industrial, marca "Faema", sin número visible, completamente nueva. Valorada en 23.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca "Faema", sin número visible, completamente nuevo. Valorado en 12.000 pesetas.

Un equipo completo de aire acondicionado, marca "Aermatic", sin número visible, de la casa "Ziehl, Industrie Elektronik, Motorshutz", MS-220. Valorado en 150.000 pesetas.

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa demandada, sitos en General Franco, número 136, bajos. Valorado en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores consignarán previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Con relación al derecho de traspaso se advierte al propietario del local que tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

La subasta tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre, a las once horas

de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1972. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.048

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Víctor Ruiz de la Cuesta y Burgo, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por medio del presente edicto hace saber: Que en esta Audiencia se tramita ejecución de sentencia dimanante del sumario del Juzgado de instrucción número 2 de los de esta ciudad, sumario número 117 de 1971, por delito de imprudencia, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes embargados a José-Manuel Navarro Beltrán, que están en poder de don Ramiro Romero Cuadra, domiciliado en Zaragoza (Serrano Sanz, núm. 5, principal), y cuyo bien es el siguiente:

Un automóvil "Seat 1500", matrícula P-10.250; valorado en 22.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia el día 28 de octubre actual, a las doce horas de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa el 10 por 100 de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación o avalúo, pudiéndose ejercer el remate en calidad de ceder a tercero.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Presidente, Víctor Ruiz de la Cuesta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.050

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juz-

gado con el número 109 de 1971, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don León González Rodrigo, contra don Eloy del Solar Martínez, de San Sebastián (Virgen del Carmen, 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, quedando depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una prensa marca "Guillet", de tres columnas; tasada en 60.000 pesetas.

Una sierra cinta de 90 centímetros diámetro; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.049

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 164 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Urbano-Pedro Millán Ibáñez, contra don Agustín Rodrigo Soriano, de esta vecindad (Castellar, 9-11-13), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una entrada compuesta por consola-taquillón fornicia y espejo mural a juego; en 3.500 pesetas.

2. Un cuarto salón compuesto de tresillo skai granate, sofá y dos sillones con cojines, mesita centro redonda, librería fornicia dos cuerpos con cajones,

puertas y huecos, y radiador eléctrico "Aspes" de calor negro; en 9.000 pesetas.

3. Frigorífico "Balay", modelo "lencene 3"; en 3.000 pesetas.

4. Cocina "Lackey", mixta, fuegos butano y plancha eléctrica, horno; en 1.500 pesetas.

5. Lavadora automática "Aspes" modelo L-1; en 5.000 pesetas.

6. Termo eléctrico "Argón", de 15 litros; en 1.000 pesetas.

7. Aspirador tragahumos marca "Cata"; en 1.000 pesetas.

8. Una televisión "Gee", 19 pulgadas, mesa y estabilizador; en 7.000 pesetas.

9. Estufa butano "Super-Ser"; en 1.000 pesetas.

10. Armario dormitorio dos cuerpos, cuatro puertas y dos sillones; en 3.500 pesetas.

Total, 35.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.052

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 82 de 1972, instado por "Minimaciones de Lesaca", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Pedro Carazo Aceña, se anuncia para pública subasta, en este Juzgado, para el día 2 de noviembre próximo, a las once horas.

Bienes:

Una máquina de escribir marca "Cimbramática", modelo M-16, núm. 148404, 135 espacios; valorada en 6.000 pesetas.

Una centralita telefónica marca "Cison L. M.", modelo "ABD-15", para dos líneas de enlace, seis extensiones y un circuito de conversión; valorada en 20.000 pesetas.

Un mural fotográfico de unos 2 metros cuadrados, representando una vista del puente de Santiago y el Pío de Zaragoza; valorado en 700 pesetas.

Un archivador metálico tamaño comercial, con cuatro cajones; valorado en 2.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes referidos se hallan depositados en poder de don José Otón Sánchez (calle de la Luz, núm. 2), como otros en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.053

JUZGADO NUM. 3

Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 338 de 1972, instado por don Joaquín Manero Ginés (Procurador señor Rey Ardid), contra don Gregorio Tomás Yagüe, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

1.º Dos máquinas registradoras número 2005607, de una cifra, y otra número 499347, de cuatro cifras; en pesetas 30.000.

2.º Una máquina tocadiscos, eléctrica, automática, "Gedesa", de 100 selecciones; en 25.000 pesetas.

3.º Una máquina expeditora de tabaco, "Wurlitzer", para 24 marcas; en 20.000 pesetas.

4.º Dos máquinas de millón, una marca "Minigolf", y otra "Maresa"; en 25.000 pesetas.

5.º Una cafetera de tres brazos, "Cambali", número A3240; en pesetas 25.000.

6.º Una expeditora de refrescos, "Supercornelius", tipo 3177; en pesetas 15.000.

7.º Un molino de café, marca "Gaggenau"; en 5.000 pesetas.

8.º Una balanza para 600 gramos, marca "Mobba"; en 2.000 pesetas.

9.º Tres frigoríficos botelleros, acero inoxidable, marca "Novita"; en pesetas 45.000.

10. Una cocina a butano, de cuatro fuegos, marca "Benavent"; en pesetas 3.000.

11. Dos freidoras eléctricas, marca "Terris"; en 8.000 pesetas.

12. Una cámara frigorífica de 1,5 metros cúbicos, marca "Novita"; en 8.000 pesetas.

13. Un acondicionador de aire "Carrier", con toda su instalación; en pesetas 250.000.

14. Un mostrador de acero inoxidable, con su instalación de fregaderos; en 30.000 pesetas.

15. Cuatro estanterías de acero inoxidable; en 12.000 pesetas.

16. Cincuenta docenas de vasos, copas, jarras, cuchillos, tenedores y cucharas de diferentes tipos; en 5.000 pesetas.

17. Doce mesas de madera, pequeñas, de cuatro plazas; en 2.400 pesetas.

18. Cuarenta y ocho sillas sin respaldo, tapizadas en tela; en 4.800 pesetas.

19. Dieciséis lámparas y apliques de diferentes modelos; en 5.000 pesetas.

20. Seis mesas rectangulares de madera, en formica blanca; en 3.000 pesetas.

21. Veinte sofás de dos plazas, tapizados en tela verde y oro; en pesetas 10.000.

22. Un mostrador de madera con fregadero de acero inoxidable; en pesetas 10.000.

23. Una estantería de madera correspondiente al mostrador anterior; en 5.000 pesetas.

24. El derecho de arrendamiento y traspaso del local sito en la calle Ramón y Cajal, núm. 43, con el nombre de "Cafetería Royal"; en 300.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado expresado, en calle Ramón y Cajal, número 43, Zaragoza.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.075

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 503 de 1971, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de don José-Luis Conde Cortés, contra don José-Luis Miralles, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El automóvil "Fiat", Z-104.826; en 35.000 pesetas.

Zaragoza, seis octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 7.098

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 376 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "General de Piensos", S. A., contra don Angel Merino Zapata, vecino de Funes (Navarra), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Seat 1.400", matrícula BI-69092; valorado en 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.034

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 220 de 1972 se tramitan autos sobre expediente de dominio instado por don Manuel de la Cueva Vázquez.

quez y don Jesús Bargueño Taravillo, representados por el Procurador señor Bibián, para la reanudación del tracto sucesivo intensivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa de campo, denominada Torre de las Barajas, sita en la partida de "Vis-tabella", del término de Miralbueno, de esta ciudad de Zaragoza, señalada con el número 201. Tiene una extensión de 97 áreas 82 centiáreas y se compone de:

Un edificio o pabellón principal compuesto de firme y dos plantas con terraza anterior y posterior, de 120 metros cuadrados, y un patio interior, pavimentado de hormigón, de 75 metros cuadrados, todo ello situado en la parte Norte de la finca.

Una dependencia de planta baja destinada a garaje, de 70 metros cuadrados, situada en la parte Noroeste de la finca.

Un corral cercado con tapia de fábrica, en cuyo interior existen cuerdas y otras dependencias y almacenes, alguna en estado semirruinoso, de 819 metros cuadrados, situado en la parte Sur y Este de la finca.

Y una porción de tierra contigua a la edificación principal, con una extensión de 86 áreas 56 centiáreas, destinada a erial y pastos, excepto una pequeña porción de 15 áreas 60 centiáreas, que se destina a huerta.

Linda actualmente toda la finca: Norte y Este, con otra de don Martín Artigas Gracia; Sur, parte con el mismo y parte con don Bautista Martínez, y Oeste, con don Martín Artigas en parte y en parte con don Manuel Pérez Aramendia.

Y por providencia de esta fecha se acordó convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.058

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que para el día 7 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 12 de 1972, a instancia de "Comercial Bolcase", S. L., representada por el Procurador señor Dehesa Sumelzo, contra don Félix Clemente García, vecino de Tauste.

Bienes a subastar:

1. Una mesa de madera, de unos tres metros de larga; en 1.300 pesetas.
2. Otra mesa de trabajo, de iguales características; en 1.000 pesetas.
3. Dos tableros de herramientas de trabajo, consistentes en destornilladores, cuchillas, martillos, tenazas, serruchos, limas, berbiquies, integrados por unas setenta piezas, todas ellas usadas; en 4.000 pesetas.
4. Un taladro eléctrico de la casa "Bosch", de 125; en 2.500 pesetas.
5. Una máquina de coser "Alfa", número 125.676, con su mesa; en pesetas 6.500.
6. Unas treinta cajas de tornillos, clavos y tachuelas, nuevas; en pesetas 1.800.
7. Veintidós planchas de espuma, de 1 x 2, distintos colores; en pesetas 3.000.
8. De diez a quince metros de skai nuevo, marrón y rojo; en 2.600 pesetas.
9. Un rollo de espuma, color azul, de unos 20 metros; en 3.000 pesetas.
10. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.
11. Un frigorífico marca "Siemens", de 220 litros; en 7.000 pesetas.
12. Una cocinilla eléctrica "Balay" y a butano, con horno incorporado; en 6.500 pesetas.
13. Un calentador a butano, marca "Otsein"; en 2.300 pesetas.
14. Mitad indivisa de un camión "Sava", Z-52.890; en 30.000 pesetas.

Total, 80.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su avalúo y acreditar la personalidad con el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.054

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 93 de 1972, instado por don Angel Marquez González, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don José-Manuel Montero, vecino de Sevilla (avenida de Ramón y Cajal, núm. 18), se sacan en venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración aparecen reseñados en el edicto anterior de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 159, correspondiente al día 13 de julio de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 6 del próximo mes de noviembre, las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en el anterior.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones